Sesión 24/2015.

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **doce** horas con cero dos minutos del día **diecisiete de junio del año dos mil quince,** reunidos en el Salón de Plenos, ubicado en la Boulevard Benito Juárez 67, colonia Centro, Cuernavaca Morelos, los ciudadanos: Consejera Presidenta, licenciada Mireya Arteaga Dirzo, los Consejeros Propietarios, doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez y licenciada Dora Ivonne Rosales Sotelo, así como el Secretario Ejecutivo, licenciado Guillermo Arizmendi García, con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

La Consejera Presidenta, en uso de la palabra: Buenos tardes Consejeros, solicito al Secretario Ejecutivo pasar lista a los asistentes. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** le informo Consejera Presidenta que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este Consejo, y al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. **(Anexo I) La Consejera Presidenta en uso de la palabra:** Estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para su votación correspondiente. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Señores Consejeros el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.

2. Lectura y, en su caso, aprobación de la orden del día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha once de junio del dos mil quince.

4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del once al dieciséis de junio de dos mil quince.

4.1 Recursos de inconformidad recibidos.
4.2 Correspondencia General.

5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de resolución de los asuntos jurídicos.

5.1 Resoluciones.

Ponencia I			
1	RI/155/2015-I	José Luis Hernández Hernández	Ayuntamiento de Mazatepec, Morelos
2	RI/158/2015-I	José Luis Hernández Hernández	Ayuntamiento de Mazatepec, Morelos

3	RI/164/2015-I	Jesús Castillo García	Secretaría de Información y Comunicación del Gobierno del Estado de Morelos
Ponencia II			
1	RI/159/2015-II	Juan Pérez.	Secretaría de Desarrollo Sustentable.
2	RI/162/2015-II	José Vera González	Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.
3	RI/168/2015-II	Aurelio Ramírez.	Secretaría del Trabajo.
Ponencia III			
1	RI/154/2015-III	Edgar Ibarra Martínez	Congreso del Estado de Morelos
2	RI/157/2015-III	Manuel José Contreras Maya	Secretaria de Gobierno del Estado de Morelos
3	RI/160/2015-III	Zaira Saucedo Aguillón	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos

5.2 No admitidos

Ponencia III			
1	RI/209/2015-I	Edgar Zambrano Arellano	Instituto Morelense de Información Pública y Estadística

5.3 Cumplimientos

Ponencia I			
1	RI/522/2013-I	Jesús Gómez	Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos
Ponencia III			
1	RI/688/2014-III	Eduardo Cortez Sandoval	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos
2	RI/022/2015-III	Paula Vargas Claudio	Secretaría de Obras del Estado de Morelos

5.4 Interlocutorias

Ponencia I			
1	RI/591/2013-I	Gustavo Medina Arenas	Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos

6. Asuntos Administrativos

6.1 Propuesta de ratificación al Titular de la Secretaria Ejecutiva.
6.2 Se da cuenta de las directrices para los Titulares de Área.

7.- Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades del Instituto.

8.- Clausura de la sesión.

EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA.

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

En este acto, la Consejera Presidenta, Licenciada Mireya Arteaga Dirzo, somete a votación la siguiente orden del día, resultando la votación de la siguiente manera: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 1).**

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha once de junio del dos mil quince.

Se dispensa la lectura del punto correspondiente, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria 23/2015, de fecha once de junio de 2015 ya fue proporcionada a los Consejeros integrantes del Pleno por el Secretario Ejecutivo. La Consejera Presidenta somete a votación la aprobación del acta en comento, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 2).**

4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del once al dieciséis de junio de dos mil quince.

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento Interior del Instituto en el ordinal 16 fracción IV. La secretaría ejecutiva da cuenta de la correspondencia recibida en el Instituto, en los siguientes rubros:

4.1 Recursos de inconformidad recibidos.

Durante este lapso, se recibieron ocho recursos de inconformidad que fueron registrados en la Oficialía de Partes de este Instituto, los cuales se turnaron a la Dirección General Jurídica para su trámite correspondiente.

Así mismo, se hace constar que la descripción de los recursos de inconformidad de referencia, se detallan en un anexo de la presente acta. Se agrega a la presenta acta, la relación de dichos recursos. **(Anexo II).**

4.2 Correspondencia General.

Se da cuenta que se han recibido quince oficios diversos de la correspondencia general, y han sido debidamente turnadas a las diferentes Coordinaciones y Dirección General Jurídica que integran el instituto para su trámite. **(Anexo III).**

5. Análisis, discusión y aprobación de los proyectos de resolución de los asuntos jurídicos, en términos de lo previsto por el artículo 24 fracciones IV y VI del Reglamento del Instituto.

5.1 Resoluciones

Nº.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE Nº.	RECURRENTE	ENTIDAD PÚBLICA	EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
1	RI/155/2015-I	José Luis Hernández Hernández	Ayuntamiento de Mazatepec, Morelos	**PRIMERO**. Por lo expuesto en el considerando QUINTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en el considerando QUINTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita, a José Luis Hernández Hernández, el oficio número RI011/UDIP/MAZATEPEC, de fecha nueve de junio de dos mil quince, recepcionado en este Instituto ese mismo día, bajo el folio de control IMIPE/001278/2015-VI, signado por el Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Mazatepec, Morelos, Omar Cuevas Toledo, así como sus respectivos anexos. **TERCERO.-** Un vez que el estado de los autos lo permita, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 3).**
2	RI/149/2015-I	José Luis Hernández Hernández	Ayuntamiento de Mazatepec, Morelos	**PRIMERO**. Por lo expuesto en el considerando QUINTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en el considerando QUINTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita, a José Luis Hernández Hernández, el oficio número RI010/UDIP/MAZATEPEC, de fecha nueve de junio de dos mil

				quince, recepcionado en este Instituto ese mismo día, bajo el folio de control IMIPE/001277/2015-VI, signado por el Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Mazatepec, Morelos, Omar Cuevas Toledo, así como sus respectivos anexos. **TERCERO.-** Un vez que el estado de los autos lo permita, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 4).**
3	RI/164/2015-I	Jesús Castillo García	Secretaría de Información y Comunicación del Gobierno del Estado de Morelos	**PRIMERO.-** Por lo expuesto en el considerando SEXTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.-** En términos de lo expuesto en el considerando SEXTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita a **Jesús Castillo García**, el escrito el escrito **de fecha diecinueve de mayo de dos mil quince**, el cual fue recepcionado en este Instituto **ese mismo día,** y quedó registrado bajo el folio número **IMIPE/001163/2015-V**, signado por la **Asesor de Comunicación Social y Responsable de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Información y Comunicación del Gobierno del Estado de Morelos,** así como sus **respectivos anexos.** **TERCERO.-** Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su

				archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. . **(Acuerdo 5).**
4	RI/159/2015-II	Juan Pérez	Secretaria de Desarrollo Sustentable del Estado de Morelos	**PRIMERO**. Por lo expuesto en el considerando QUINTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO**. Por las consideraciones vertidas en el considerando QUINTO, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Juan Pérez, el oficio número SDS/DGPCDS/118/2015, signado por el Maestro Ernesto Salvador Cobos, Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Morelos, así como el anexo respectivo. **TERCERO**. Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría para su archivo correspondiente, como asunto concluido. **(Acuerdo 6).**
5	RI/162/2015-II	José Vera González	Instituto Morelense de Información Pública y Estadística	**PRIMERO.** Por lo expuesto en el considerando QUINTO, SE SOBRESEE el presente recurso. **SEGUNDO.** Por las consideraciones vertidas en el considerando QUINTO, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a José Vera González, la información entregada por Jorge Contreras Ramírez, Titular de la Unidad de Información Pública del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, remitió a este Instituto oficio número UDIP/18/15, de fecha primero de junio de dos mil quince, así como sus respectivos anexos.

				Morelos. **(Acuerdo 8).**
7	RI/154/2015-III	Edgar Ibarra Martínez	Congreso del Estado de Morelos	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el considerando SEXTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.-** En términos de lo expuesto en el considerando QUINTO y SEXTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita a Edgar Ibarra Martínez el oficio número UDIP/099/05/15, del trece de mayo de dos mil quince, signado por el Licenciado Ulises Rabádan alcántara, Titular de la Unidad de Información Pública del Congreso del Estado de Morelos, con sus respectivos anexos. **TERCERO.-** Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. . **(Acuerdo 9).**
8	RI/157/2015-III	Manuel José Contreras Maya	Secretaria de Gobierno del Estado de Morelos	**PRIMERO**.- Por lo expuesto en el considerando SEXTO, **SE SOBRESEE** el presente recurso. **SEGUNDO.-** En términos de lo expuesto en el considerando QUINTO y SEXTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, para que remita, a través del sistema electrónico Infomex, a Manuel José Contreras Maya, oficio número SG/DGA/UDIP/088/05/2015, del veintinueve de mayo de dos mil quince, suscrito por la Contador Público María del Carmen Sánchez Cortés, Encargada de Despacho de la Dirección General de

				Administración y Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos, así como sus respectivos anexos. **TERCERO.-** Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido. **(Acuerdo 10).**
9	RI/160/2015-III	Zaira Saucedo Aguillón	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos	**PRIMERO**. Por las consideraciones vertidas en el considerando SEXTO se **REVOCA TOTALMENTE** la respuesta otorgada a través del Sistema Electrónico Infomex, con fecha veintisiete de marzo del dos mil quince a la solicitud de información identificada con el folio 00134315. **SEGUNDO.** Por lo expuesto en los considerandos QUINTO y SEXTO se requiere al Licenciado Jorge Luis Gama Millán, Titular de la Unidad de Información Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, para que realice las gestiones pertinentes necesarias a efecto de recabar y remitir los documentos en que obre la información consistente en: *"1° ¿Cuántos jueces de control en audiencias diversas han ordenado el Ministerio Publico el inicio de carpetas de investigación por delitos de tortura?* *2° ¿Cuántas sentencias se tiene por delito de tortura dentro del periodo de agosto del 2013 a febrero del 2015?* *3ª ¿Cuántas personas se encuentran vinculados a delitos de tortura?" (Sic)*

				TERCERO. Posterior a los trámites a que haya lugar, túrnese el presente expediente a la Secretaría para su archivo correspondiente, como asunto concluido. **(Acuerdo 7).**
6	RI/168/2015-II	Aurelio Ramírez	Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de Morelos.	**PRIMERO.** Se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de Aurelio Ramírez, por lo expuesto en los considerandos CUARTO y QUINTO. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto en los considerandos QUINTO y SEXTO se requiere a Luis Alfredo Ramos Sánchez, Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de Morelos, para que informe a este Instituto lo siguiente: "...copias de dos expedientes que ya hayan causado estado de ser el caso en versión pública, en materia laboral en los cuales el trabajador demanda al patrón y el trabajador gana; y los otros dos donde el trabajador demanda al patrón y este haya ganado la demanda. lo anterior con fines académicos en materia procesal laboral" (sic), dentro del plazo perentorio de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución; percibido que en caso de incumplimiento se le impondrá una multa equivalente a cien días de salario mínimo general vigente en la Entidad Pública, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 116, 127, numeral 3, y 132 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de

				O en su caso, el pronunciamiento emitido por el funcionario **competente, es decir quien tenga a su cargo la formulación, producción, procesamiento, administración, sistematización, archivo y/o resguardo** de la información requerida; lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a que se notifique la presente determinación. **(Acuerdo 11).**

5.2 No admitidos.

N°.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE N°.	RECURRENTE	ENTIDAD PÚBLICA	EXTRACTO DEL ACUERDO
1.-	RI/209/2015-I	Edgar Zambrano Arellano	Instituto Morelense de Información Pública y Estadística	**PRIMERO.** Se tiene por **NO ADMITIDO** el recurso interpuesto, por las razones establecidas en el considerando segundo. **SEGUNDO.** Previos los tramites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, con el número RI/209/2015-I.**(Acuerdo 12).**
2.-	RI/191/2015-I	Edgar Zambrano Arellano	Instituto Morelense de Información Pública y Estadística	**PRIMERO.** Se tiene por **NO ADMITIDO** el recurso interpuesto po Manuel José Contreras Maya, por la razones establecidas en e considerando SEGUNDO. **SEGUNDO.** Previos los tramites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, con el número RI/191/2015-I.**(Acuerdo 13).**

5.3 Cumplimientos.

Nº.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE Nº.	RECURRENTE	ENTIDAD PÚBLICA	EXTRACTO DEL ACUERDO
1.-	RI/522/2013-I	Jesús Gómez	Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos	**PRIMERO.** Se tiene por **cumplida** la resolución de fecha **veinte de noviembre de dos mil trece,** dictada dentro del presente recurso de inconformidad **RI/522/2013-I.** **SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita al correo electrónico indicado por el promoverte para tal efecto, el oficio **OM/DGRH/0107/15**, de fecha **doce de enero de mil quince,** así como **sus respectivos anexos en versión pública** **TERCERO.** Una vez notificado el presente acuerdo, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 14).**
2.-	RI/688/2014-III	Eduardo Cortez Sandoval	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos	**PRIMERO.** Se tiene por presentado el oficio número PM/CUDIP/011/2015 del tres de febrero de dos mil quince, signado por la Licenciada María del Mar Rivera Alanís, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, así como su respectivo anexo. **SEGUNDO.** Se tiene por **cumplida** la resolución del dieciocho de diciembre del do

				dos mil quince, dictada dentro del presente recurso de inconformidad, al remitir el Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, el pronunciamiento que le fue requerido por éste Organismo Autónomo Constitucional. **TERCERO.** Se ordena la entrega del oficio número PM/CUDIP/011/2015 del tres de febrero de dos mil quince, signado por la Licenciada María del Mar Rivera Alanís, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, así como copia simple del oficio SDS/CISyPA/037/2015, signado por la Licenciada Guadalupe Avila Mares Coordinadora de Inspecciones, Sanciones y Procedimientos Administrativos de la Secretaría de Desarrollo sustentable de Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos. **CUARTO.** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida a la recurrente, túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 15).**
3.-	RI/022/2015-III	Paula Vargas Claudio	Secretaría de Obras del Estado de	**PRIMERO.** Se tiene por presentado el oficio sin

			Morelos	número del catorce de mayo de dos mil quince, signado por el Licenciado Hernán Ponce Santiago, Director General de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos, así como su respectivo anexo. **SEGUNDO.** Se tiene por **cumplida** la resolución de fecha treinta y uno de marzo de dos mil quince, dictada dentro del presente recurso de inconformidad, al remitir la Secretaria de Obras del Gobierno del Estado de Morelos, información que le fue requerida. **TERCERO.** Se ordena la entrega del oficio número sin número del catorce de mayo del dos mil quince, signado el Licenciado Hernán Ponce Santiago, Director General de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Obras del Gobierno del Estado de Morelos, así como su respectivo anexo a Paula Vargas Claudio, en el domicilio señalado, en el presente recurso de inconformidad. **CUARTO.** Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida a la recurrente,

				túrnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. **(Acuerdo 16).**

5.4 Interlocutoras.

N°.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE N°.	RECURRENTE	ENTIDAD PÚBLICA	EXTRACTO DEL ACUERDO
1.-	RI/591/2013-I	Gustavo Medina Arenas	Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos	**PRIMERO.** Se tiene por **NO CUMPLIDA** la resolución interlocutoria dictada por el Pleno de este Instituto el **veintinueve de enero de dos mil catorce,** por lo expuesto en el Considerando Segundo, TERCERO y CUARTO de la presente resolución. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto y fundado en los considerandos SEGUNDO, TERCERO y CUARTO, se requiere a Griselda Guadalupe Gálvez Amaro, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos, a efecto de que realice las gestiones pertinentes para recabar y remitir los documentos en que obre la información solicitada por Gustavo Medina Arenas, relativa a: *"...**Licencia de Uso de Suelo** que haya emitido este Municipio para el proyecto Gasoducto Morelos impulsado por la CFE y que atravesara el municipio de Yecapixtla. Incluyendo en expediente de las licencias, contenidos, los mapas respectivos, **fichas de pago** y documentos anexos **y/o complementarios que fundamenten y motiven la autorización, conforme lo marca el artículo 16 constitucional.**" (sic),* realizadas con motivo de los diversos trámites

				referentes al "*proyecto Gasoducto Morelos*" o en su caso el pronunciamiento fundado y motivado que emita el órgano colegiado competente –CIC- de inexistencia de las documentales solicitadas-. Lo anterior dentro del término improrrogable de **diez días hábiles,** contados a partir del día siguiente a aquel en el que se notifique la presente Interlocutoria, **apercibida que para el caso de incumplimiento, será sancionada con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales,** de conformidad con lo dispuesto por los artículos 127, numeral y 134, primer párrafo de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. **TERCERO.-** Por lo expuesto y fundado en los considerandos SEGUNDO, TERCERO y CUARTO, se requiere a Martha Doly García Lugo, Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos, a efecto de que remita la información solicitada por Gustavo Medina Arenas, relativa a: "*...**fichas de pago** y documentos anexos **y/o complementarios que fundamenten y motiven la autorización, conforme lo marca el artículo 16 constitucional.**" (sic)* realizadas con motivo de los diversos trámites referentes al "*proyecto Gasoducto Morelos*" o en su caso el pronunciamiento fundado y motivado que emita el órgano colegiado competente –CIC- de inexistencia de las documentales solicitadas-. Lo anterior dentro del término

				improrrogable de **diez días hábiles,** contados a partir del día siguiente a aquel en el que se notifique la presente Interlocutoria, **apercibida que para el caso de incumplimiento, será sancionada con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales,** de conformidad con lo dispuesto por los artículos 127, numeral y 134, primer párrafo de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. **CUARTO.-** Por lo expuesto y fundado en los considerandos SEGUNDO, TERCERO y CUARTO, se requiere al Arquitecto Daniel Maldonado Franco, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos, a efecto de que remita los documentos en que obre la información solicitada por Gustavo Medina Arenas, relativa a: *"...**Licencia de Uso de Suelo** que haya emitido este Municipio para el proyecto Gasoducto Morelos impulsado por la CFE y que atravesara el municipio de Yecapixtla. Incluyendo en expediente de las licencias, contenidos, los mapas respectivos... y documentos anexos **y/o complementarios que fundamenten y motiven la autorización, conforme lo marca el artículo 16 constitucional."** (sic)* realizadas con motivo de los diversos trámites referentes al *"proyecto Gasoducto Morelos"* o en su caso el pronunciamiento fundado y motivado que emita el órgano colegiado competente –CIC- de inexistencia de las documentales solicitadas-. Lo

				anterior dentro del término improrrogable de **diez días hábiles,** contados a partir del día siguiente a aquel en el que se notifique la presente Interlocutoria, **apercibido que para el caso de incumplimiento, será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales,** de conformidad con lo dispuesto por los artículos 127, numeral y 134, primer párrafo de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.**(Acuerdo 17).**
2.-	RI/325/2015-III	Amelia Fernández Aguilar	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, Morelos	**PRIMERO.-**. En términos de lo expuesto en el considerando TERCERO de la presente interlocutoria se tiene por **NO CUMPLIDA** la resolución definitiva del nueve de julio de dos mil catorce, dictada por el Pleno de este Instituto, dentro del recurso de inconformidad RI/325/2014-III. **SEGUNDO.-** Por lo expuesto y fundado en los Considerandos TERCERO, se requiere al Licenciado Braulio Israel Fabela Beltrán, Director Comercial del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, Morelos, para que dentro del término improrrogable de **diez días hábiles** remita a este Instituto a título gratuito y en el ámbito de su competencia, la información restante consistente en: ***"Quien o quienes han realizado el cobro de***

				cartera vencida en el sistema de Enero 2008 a Abril 2014,...y el cual es el monto de recuperación de cartera vencida desglosada por meses de Enero 2008 a Abril 2014."(sic) Lo anterior dentro de un término máximo **de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente interlocutoria; **apercibido que para el caso de incumplimiento será suspendido de su cargo sin goce de sueldo por quince días naturales. (Acuerdo 18).**

6 Asuntos Administrativos.

6.1 Propuesta de ratificación al Titular de la Secretaria Ejecutiva.

En uso de la voz de la Consejera Presidenta, licenciada Mireya Arteaga Dirzo, manifiesta:

El 31 de julio del año 2013 el entonces Pleno del Consejo emitió por unanimidad otorgarle nombramiento como Secretario Ejecutivo de este Instituto al licenciado Guillermo Arizmendi García, del que se desprende que el mencionado servidor público empezaría a cumplir efectos a partir del primero de agosto de dos mil trece, en un período de dos años como Secretario Ejecutivo, toda vez que fue nombrado en la vigésima novena sesión ordinaria de ese mismo año; atento a lo anterior, con fundamento en el primer párrafo del artículo 96 numeral 17 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de datos Personales, los integrantes de Pleno hoy reunidos determina que apegados a la experiencia profesional y laboral con que cuenta el citado se ratifica en el cargo de Secretario Ejecutivo al licenciado Guillermo Arizmendi García.

En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 7 fracción VI del Reglamento Interior este Pleno determina la ratificación en el cargo que viene desempeñando como Titular de la Secretaria Ejecutiva del Instituto Morelense de Información Publica y Estadística al licenciado Guillermo Arizmendi García con efectos a partir del primero de agosto, haciendo mención que sea tomada la protesta de ley que hiciera cuando le fue conferido el cargo, en virtud de ser el mismo.

En uso de la palabra de la Consejera Presidenta, licenciada Mireya Arteaga Dirzo, manifiesta:

Se instruye al Coordinador de Administración iniciar el procedimiento correspondiente para que le sea otorgado el poder notarial vigente, lo anterior para todos los efectos a que haya lugar.

La Consejera Presidenta somete a votación la aprobación para ratificar al licenciado Guillermo Arizmendi García como Secretario Ejecutivo a partir de la fecha antes señalada, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 19).**

6.2 Se da cuenta de las directrices para los Titulares de Área.

En uso de la voz de la Consejera Presidenta, Mireya Arteaga Dirzo, manifiesta:

Que de conformidad con el Reglamento Interior del Instituto Morelense De Información Pública Y Estadística en su artículo 62 en su carácter de máxima autoridad de este instituto con el objetivo de efcientar las presentaciones de las capacitaciones que este instituto realiza a los sujetos obligados así como las conferencias los que conformamos esta mesa de acuerdos establecen que la plantilla laboral de este órgano garante asumirán las siguientes directrices:

1.- Se deberá presentar un calendario de las actividades que su área propone impartir a los sujetos obligados, especificando la institución, lugar fecha y hora para posteriormente ser aprobado por el Pleno.
2.- Los oficios que sean turnados para su respectiva notificación a los sujetos obligados serán firmados únicamente por la Secretaria Ejecutiva.
3.- Se llevara una bitácora de control misma que llevara, la Secretaria Ejecutiva en la que indicara quien o quienes acudirán a impartir la capacitación o conferencia.

4.- deberán solicitar el sello de la entidad donde impartió la capacitación u conferencia con firma del Titular de la Udip.

La Consejera Presidenta somete a votación la aprobación de las directrices expuestas, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 20).**

7 Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades del Instituto.

En desahogo de este punto de la orden del día, una vez que fue presentado dicho calendario y dada la conformidad de los integrantes del pleno, se aprueba su contenido y se instruye a su cabal cumplimiento por las áreas correspondientes. **(Anexo IV).**

Una vez desahogados los puntos de la orden día, en este acto se convoca a los integrantes del Pleno a la Sesión 25/2015, a celebrarse a las doce horas del día **miércoles veinticuatro de junio de dos mil quince,** en **el Salón de Plenos de este Instituto,** y al no existir más asuntos que tratar, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del día de la fecha , se clausura la sesión en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, firmando al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron, ante el Secretario Ejecutivo que da fe.

MIREYA ARTEAGA DIRZO
CONSEJERA PRESIDENTA

VÍCTOR MANUEL DÍAZ VÁZQUEZ
CONSEJERO PROPIETARIO

DORA IVONNE ROSALES SOTELO
CONSEJERA PROPIETARIA

GUILLERMO ARIZMENDI GARCÍA
SECRETARIO EJECUTIVO

El Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Licenciado Guillermo Arizmendi García, **CERTIFICA**: que la presente foja corresponde a la parte final del acta de Sesión Ordinaria de Pleno **24/2015** de este Instituto, de fecha once de junio de dos mil quince, la cual se integra de un total de 21 fojas útiles por uno solo de sus lados. Así mismo, se hace constar que la presente acta contiene **IV anexos.** Conste.-----------------------------------